



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO INCORPORA PRUEBA							
FECHA	Cinco (5) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00519	00
DEMANDANTE	MONICA MARIA MOLINA OSORIO						
DEMANDADA	FABIARZ Y ALVAREZ S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se dispone incorporar al expediente digital en archivo pdf rotulado “18RespuestaOficio” que contiene la respuesta del Juzgado Quince de Familia del Circuito de Medellín al requerimiento efectuado por este despacho mediante oficio 169 de 2023, lo anterior a fin de que obre como prueba.

Se les recuerda a las partes que en atención a lo información que contiene el archivo, deben guardar la respectiva privacidad en el manejo de la misma.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2aeb99c40eb4d5de95d4def9cd27ae01bbfb625f18e468d51261609ff2ac3166**

Documento generado en 05/06/2023 11:25:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>